

LOS AVISOS.

AÑO I.

QUIBDO, (CAUCA) 16 DE JULIO DE 1891.

NÚMERO 17.

Píldoras del Dr. HAYDOCK.

PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar).

UNA PÍLDORA ES UNA DOSIS! UNA PÍLDORA ES UNA DOSIS!

En todas las Enfermedades de los Niños, Retención de Orina, las Píldoras del Dr. Haydock para el Hígado son un remedio perfecto.

Para las Enfermedades de la Mujer, Posturación Nerviosa, Debilidad, Abatimiento General, Falta de Apetito y Dolores de Cabeza, se encontrará que las PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales; y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO.

Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendición que la Ciencia ha dado al mundo.

POR TODOS LOS ESTADOS UNIDOS

El Pueblo las Conoce!

El Pueblo las Usa!

El Pueblo las Recomienda!

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y tóxicas. Atacan directamente la Causa de la Enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y fortalece la sangre.

Envíese por este medicamento y no se tome ningún otro.

La irresolución y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene a la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal a tiempo y se evitarán muchos días de sufrimiento.

Síntomas de biliosidad.

1. El paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatación del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensación de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño después de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia a dejarlo todo para el día siguiente.

Las PÍLDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las píldoras legítimas del DR. HAYDOCK de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TOLE & CO. aparece escrita en cada paquete de una do-

centa. No se compren sin este requisito.

HAYDOCK & CO.,
Unicos Fabricantes.
NUEVA YORK, E. U. A.

¿LO DUDA USTED?

EN LA BOTICA—de Heliodoro Rodríguez se vende, a precios que no tienen competencia, entre otras cosas, lo siguiente:

Sen.	\$ 00 60 lb.
Quinina francesa.	00 60 frasco
Yoduro de potasio.	00 70 id.
Píldoras de Brandveth.	00 20 caja.
Cigarrillos de cubeta.	00 50 id.
Pérlas de trementina.	00 40 id.
Magnesia calcinada.	3 00 lb.
Vermifugo.	0 40 frasco,

& & & & & &

Cafeína y clorodin para combatir el dolor de cabeza.—Mostaza fresca.

Emiliano Rey compra y vende estampillas usadas de la República de Colombia.

Emiliano Rey compra estampillas inutilizadas de las que se usan actualmente en los correos del Departamento, en esta Provincia.

SÚPLICA.

Interesado en los estudios sobre legislación, comercio e industria, ciencias y artes, vías de comunicación, etc. de las repúblicas hispano-americanas, suplico se me remitan toda clase de:

- Diarios y Periódicos.
- Memorias gubernativas sobre correos, hacienda, instrucción, fomento, sobre Bancos y otras instituciones.
- Estadística de aduana, de poblaciones, de industrias.
- Itinerarios de correos, Ferrocarriles, Vapores.
- Ordenanzas de correos desde 1850 para adelante.
- Almanques y Calendarios.
- Guías, ó sea nomenclaturas de comerciantes e industriales.
- Periódicos, Folletos de carácter postal, político, social, industrial y mercantil. Sobres, ó sea sobrescritos de antigua correspondencia pasada por el correo, antes de que hubieran sellos de franqueo.

Agradeceré, si se me exigen, los gastos de porte y el valor de los impresos.

E. C. EBERHARDT.
VALPARAISO.

LUIS MANUEL PERDOMO.

COMERCIANTE Y COMISIONISTA.
Cartagena.—Colombia.



EN LA IMPRENTA DE E. REY hay de venta esqueletos timbrados para nóminas.

Emiliano Rey tiene de venta El Testamento de San Mateo, á \$ 1, 20 el ejemplar.

LOS AVISOS.

Este periódico se publica dos veces al mes.
 La suscripción, por un año vale \$ 1.00.
 El número suelto. C. 05.
 Remitidos: la columna \$ 4.00
 Avisos. Los precios serán convencionales.
 Para todo lo relacionado con este periódico, en-
 tenderse con el director propietario.
 Todo pago debe hacerse anticipadamente.

CASA DE COMISION.

Por venta de frutos.....	4 p ozo
Por idem de cacao, canime, tagua, cau- cho, mora, y ganado vacuno.....	3 " "
Por idem de oro.....	1 " "
Por idem de Letras.....	4 " "
Por compras de mercancías, sal etc. etc.	3 " "
Por despacho de cada quintal de queso para Quibdó.....	\$ 0, 50

Despacho y recibo de canoas:

Procedentes del Interior. (carga)....	\$ 0, 30
Id del Exterior. (id.).....	0, 70.

Cartagena, Julio 1º de 1891.

Luis Manuel Perdomo.

AL PUBLICO

Ofrezco un surtido com-
 pto de mercancías in-
 glesas, francesas, y americanas, todas de la mejor cali-
 dad.—Vendo también muebles de gusto para salas, al-
 cobas etc. Quibdó, Junio 22 de 1891.
 4—4 Leoncio Ferrer.

AVISO

a las personas de buen gos-
 to, que por el próximo vapor,
 recibo vinos españoles de primera calidad, entre ellos
 oporto, moscatel, madera, rancio, macabeo, malvasia, néc-
 tar, jerez, mallaga, etc. etc. todo en barricas de dos cán-
 taras, y a precios sin competencia; pero al contado.
 Quibdó, Junio 22 de 1891.

4—4

Leoncio Ferrer.

ANTONIO ASPRILLA tiene de venta con-
 stantemente sal marina, arroz de la India, jabón "Morales,"
 harina, vinos, que vende con guía, y otros artículos más.
 Precios sumamente módicos, al contado. Nada de
 fiado. 4—1

6—2

Yo, Pedro Facio Lince, Notario segundo del
 Círculo de Medellín, domiciliado en la ciudad de
 este mismo nombre,

CERTIFICO:

1º Que en esta fecha, por ante mí y por instrumento
 número 769, los señores Villa & Hernández, domiciliados
 en esta ciudad; Enrique Escobar, domiciliado en Cartage-
 na, Departamento de Bolívar, y Juan de Dios Uribe T., do-
 miciliado en Quibdó, Departamento del Cauca, han organi-
 zado una Sociedad colectiva de comercio que girará bajo la
 razón social de "Enrique Escobar y Compañía."

2º Que el domicilio de la Sociedad será esta ciudad;
 pero tendrá por ahora dos sucursales, una en Cartagena y
 otra en Quibdó.

3º Que todos los socios quedan encargados de la ad-
 ministración de la Sociedad, pero solo usarán de la firma los
 socios Escobar y Uribe.

4º Que el capital introducido a dicha Sociedad es el
 de doscientos pesos en dinero, y en esta forma: cien, por
 Villa y Hernández, y cincuenta por cada uno de los socios
 Escobar y Uribe; y

5º Que la Sociedad durará por el término de nueve
 años, que principiaron a correr el día diez y seis de Enero de
 mil ochocientos ochenta y seis, día en que comenzaron las
 operaciones de la Sociedad.

Medellín, 22 de Abril de 1891.

PEDRO FACIO LINCE.
 (Notario 2º)

Secretaría del Juzgado 1º del Circuito en lo Civil.

Medellín, Abril 27 de 1891.

En esta fecha se registró el extracto que antecede,
 al folio 12, bajo el número 24 del Libro respectivo.

MARCO A. ESCOBAR L.

Secretaría del Juzgado primero del Circuito.

Cartagena, Mayo quince de mil ochocientos noventa
 y uno.

Registrado a los folios noventa y ocho y noventa y
 nueve del libro respectivo.

El Secretario interino,

MIGUEL DEL VALLE, hijo.

Secretaría del Juzgado del Circuito de Atrato.
 Quibdó, Junio tres de mil ochocientos noventa y uno.

Queda registrado el extracto de asociación que ante-
 cede, en el Libro número 12, bajo la partida número 1º, al
 folio 1.

VÍCTOR M. GARCÍA V.

6—5

VENDO mi casa situada en las calles
 "Larga" y de las "Cantinas";
 es de madera, tiene dos pisos y el techo es de hier-
 ro galvanizado, tiene buenas condiciones para familia y
 negocios, y para éstos está ventajosamente situada.—Pre-
 cio \$ 5.000,00 moneda de plata de 0, 835.
 Quibdó, Junio 27 de 1891.

Benjamín Ferrer.

4—3

A COMPRAR MUEBLES! En la casa de Eladio Fer-
 rrr & Cº están de venta los siguientes muebles,
 a precios de realización.

Dos escaparates.—Dos camas de madera.—Una cama
 de hierro.—Un tocador.—Dos mesas de noche con pie-
 dras de mármol.—Un escritorio.—Una lámpara de tres
 luces.—Un espejo grande, ovalado.—Cuatro espejos gran-
 des, cuadrados.—Dos escaparates pequeños.—Dos esqui-
 neras.—Doce mecedoras.—Tres docenas sillas de pa-
 jita.—Ocho cuadros para sala.—Una máquina de pa-
 dal, "Doméstic."

Quibdó, Junio 20 de 1891.

MAL ANDAMOS.

El sucrito espera de la persona que le solicitó presta-
 da una tarifa de Aduanas, se sirva devolverla.—E. Rey.

REMITIDOS.

No me olvidéis!

(En el álbum de I.....)

Cada vez que pasa el tiempo.
Es, ¡oh! mujer! un tormento

Para mí!

Para mi alma que suspira,
Y que incesante se inspira

Solo en tí!

Cada hora ¡ay! que se fuga
Del reloj de mi amargura,

Cruel dolor

Atormenta mi alma inquieta,
Porque tarda la receta

De mi amor.

Cada vez que yo contemplo
De mi vida el cruel tormento,

Yo no sé.....

Mas acá en mi pecho, adentro,
Busco un calmante, y no encuentro,

A mi sed.

Vive pues, tranquilamente
Sin olvidar que mi frente

Mustia está!

Tampoco olvidéis, señora,
Que mi inmenso amor deplora

Su orfandad!

Riosucio, (Atrato) Junio de 1891.

Luis Ariza Pimienta.

SUELTOS.

Acuerdo número 51.—Con gusto hemos sabido que el Gobierno del Departamento declaró exequible el acuerdo distinguido con este número, expedido por el Honorable Concejo Municipal del Distrito, "sobre policía y adicional al de Presupuesto de Rentas y Gastos"—por el cual se da un auxilio de \$ 100,00 para comprar una bomba para incendio, pues además de ser de necesidad la medida adoptada, redunda en provecho de todo el vecindario.

Nuevos periódicos.—Hemos recibido últimamente algunas publicaciones periódicas destinadas, la mayor parte, al sostenimiento de las candidaturas actualmente en discusión—éstos son: "El Sufragio," "El Boletín electoral de Panamá" y "El Tábaro," de Panamá; "El Esfuerzo," de Córdoba, Departamento del Magdalena. Agradecemos su visita y les enviamos el canje.

Vapor "Atrato."—Este agente del progreso, viene rindiendo sus viajes con regularidad entre Cartagena, Quibdó y puertos del tránsito; cuenta siempre con carga suficiente, y sus empleados conocen el río, con lo cual van desapareciendo las dificultades que se presentan a toda empresa que se inicia. Los habitantes del Atrato reconocen el bien que han recibido con el establecimiento de la navegación del río, por vapor, y solo falta que se consolide para que no vuelva a pensarse en la pesada navegación, que por mucho tiempo se vino haciendo en embarcaciones de vela, que para subir el río, había que hacerlo por medio de palancas que manejaban de ocho a diez y seis hombres.

"Los Avisos."—Es ya tiempo de que nuestros abonados se sirvan cubrir el valor de sus suscripciones, que

apenas nos darán para cubrir el gasto de papel y demás elementos indispensables para la impresión, sin que pretendamos otra cosa, pues desde que emprendimos que no alcanzaríamos apoyo de las personas que pudieran prestarlo, para sostener un periódico de otro orden, nos limitamos a hacer saber, que en esta lugar hay una regular imprenta que puede ejecutar cualquier trabajo que se le confie, y a sostener una hoja periódica para anuncios, los cuales no faltan en cualquiera plaza comercial.

Colombia en Chicago.—De "The American Mail", de Nueva York, tomamos lo siguiente:

No todos los pueblos de América están ahora tan fiebres de quehaceres que puedan poner la atención que desearían en los preparativos de su representación en la exposición de Chicago. Hay por el Sur diez y siete pueblos, hirviendo y acomodándose, y luchando bravamente por ajustarse, con sus elementos varios, y á veces hostiles, á los grandes moldes nuevos; no es dable que todo ande también en la mocedad como cuando ya se ha pasado por los fuegos de la vida. Pero cada trastorno, que de afuera se censura con exceso por los que no los entienden, echa á las repúblicas unos cuantos codos más arriba. Es preciso purgar la sangre nacional; establecer sobre bases iguales el sistema federal indispensable en las repúblicas vastas y quisquillosas; abrir las constituciones de modo que no quede afuera el decoro del ciudadano libre, y encima de él una zanja de privilegio. Y cuando se está en esa faena, como lo estuvieron los Estados Unidos cuando la guerra entre el Norte y el Sur, no se tiene el ánimo ni el tesoro para labores como la de la exposición, que son de plena paz.

Colombia va á estar lujosamente representada en la exposición. El Coronel Tisdell, agente especial en Colombia de la exposición de Chicago, ha sido muy bien recibido en Panamá y Colón. Colombia tiene ya acordado levantar su edificio propio, que será una miniatura de su elegante capitolio. Tres comisionados vendrán á dirigir las obras. El interior no será de dorados vanos ni de yesos de colorín, sino de maderas del país, finamente bruñidas, cubriendo los techos y las paredes y los pisos, para que se vea cuan rica es en maderas preciosas la floresta colombiana. Vale más esa exhibición visible que un centenar de volúmenes. Mostrar las cosas hechas es cien veces más eficaz que probar que se pueden hacer.

De las industrias de Colombia se sabe menos de lo que se debiera saber. Desde los tiempos de los indios fué Colombia nación industrial, donde se supo cuanto había que hacer en cosas de minas, fundiciones y telares. Aun hoy maravilla lo que hacían con el oro y el linó los colombianos de entonces; y los de ahora, con el mundo nuevo en las venas, no hacen menos. Vías y oportunidades y mercado es lo que les hace falta; pero apenas hay industria que no tenga allí representantes, siquiera sea en comienzo. Colombia no se limitará á exhibir sus quinas y esmeraldas, su caucho y café, su tabaco y cacao, sus fibras y minerales, sino que enseñará á los curiosos del mundo, en su lindo capitolio de miniatura, sus hamacas fuertes y sombreros finos, sus chalets de seda y lienzo de algodón, sus cervezas y jabones, su alfarería y tallados. Y no será inútil para el visitante observador, ni fatigosa para el mero paseante, la colección completa que Colombia va á exhibir de las antigüedades de sus tiempos chibchas; morteros y crisoles, potes y flautines de barro, ídolos de piedra y oro.

FRIGILINA,

SUSTANCIA PRESERVADORA DE ALIMENTO,
GARANTIDA EN LOS CONCERTOS DE INOCENTE,

INSÍPIDA, E INFALIBLE CUANDO SE APLICA A LA
Leche-Crema-Mantequilla-Idem de puerco-Grasa-Sopas-Huevos-Pescado-Caza-Aves de corral-Liebre-Congos-Carne-Salcichas-Pastel de puerco-Carne de cerdo picada-Pulpa-Salmueras-Curar tocino-Fruta-Gelatinas-Conservas-Hortaliza, &c.

"EL "LAND AND WATER," del 1 de Septiembre de 1886, dice:

"La Frigilina, sustancia preservadora de alimento, preparada por la Compañía, es una producción útil, de uso doméstico, destinada a preservar toda especie de alimentos susceptibles de rebajarse a perder. Es totalmente ineludible e inocente, y puede recomendarse con confianza para guardar carne, caza, aves de corral, o pescado fresco, conservándolos sanos durante un tiempo razonable, con solo el cuidado ordinario en la estación calurosa. Una solución ligera mezclada con la leche, es muy eficaz para evitar que se agrie y se ha dicho que en la Frigilina se ha conservado crema en buen estado durante nueve días. Los fabricantes de lámparas instructores para usar esta sustancia; por lo cual solo tenemos que añadir a lo demás son muy sencillas y de fácil adopción."

EL "FOOD," de 1 de Septiembre de 1886, dice:

"El conservar en buen estado varias especies de alimento ha sido durante largo tiempo un problema por resolver. El corto tiempo en que se dan o inutiliza a la clase de provisiones, a consecuencia de las variaciones climatológicas, es causa de mucha incomodidad y pérdida para las familias y los comercios. Así, pues, los doctores, cualquiera que sea la clase a que pertenecan, tienen interés en un método seguro, por el cual algunas sustancias, sin que pierdan absolutamente nada de su calidad y gusto, leche, crema, mantequilla, huevos, pescado, sopa, caza, aves de corral, liebre, cangrejos, carne, salchichas, pastel de puerco, etc. La Frigilina es un polvo blanco insípido, y que puede aplicarse a la leche para preservarla, ya usándolo líquido o en polvo. En ambos casos, es inocente y muy económico, y puede usarse con toda libertad. Los huevos, tratados con esta sustancia, se conservan perfectamente durante algunos meses; y la mantequilla, ligeramente salada, viene a más. El pescado puede conservarse fresco durante semanas. Los que tratan con pescado fresco hallarán que esta preparación es un remedio bien. La caza y las aves de corral se mantienen en perfecto estado, largo tiempo. Por último, creemos que el generalizar el uso de la Frigilina contribuirá mucho a moderar la costumbre de comprar de calor toda especie de provisiones frescas, operación que disminuye considerablemente el poder nutritivo de ellas. También atenúa la necesidad de usar la carne conservada en cajas de lata, que frecuentemente ocurre en tiempo de calor."

Verde ademas

"THE RAILWAY SUPPLIES JOURNAL," de 8 de Enero de 1887,

Y

"THE FARMER GAZETTE," de 13 de Abril de 1887.

&c., &c., &c.

SE VENDE A PRECIOS ESPECIALES PARA LOS
TRAFCANTES AL POR MAYOR Y LOS GRANDES CONSUMIDORES
THE FOOD PRESERVING CO.,

1, NICOLLS BUILDINGS, PLAYHOUSE, YARD,
GOLDEN LANE,

LONDON, E. C.

En esta imprenta se da gratis pequeñas cantidades
de Frigilina para la prueba.

ENRIQUE ESCOBAR y COMPAÑIA.

QUIBDO—CARTAGENA—MEDELLIN.

El gran surtido de mercancías inglesas, francesas, alemanas, americanas y belgas, que nos llegará próximamente, nos ha decidido a hacer magníficas rebajas y descuentos en

las compras que se nos hagan por mayor y al contado.

Hay podemos ofrecer a nuestros marchantes y relacionados un surtido compuesto de todos los artículos indispensables en las Provincias de Atrato y San Juan, a precios sin competencia.

Constantemente recibimos:—Harina-Petróleo-Lámparas-Queso-Carnes-Loza, Vidrio, en todas sus formas-Herramienta norte-americana-Papas-Frutas-Sardinas y rancho en general-Géneros blancos-Diles y Madapolanes-Lienzos-Litulos-Pañuelos en 60 clases-Calzados para hombres y para señoras-Camisas-Pantalones-Pañuelos-Vinos legítimos, garantizados, en barriles para la exportación-Pólvora negra y blanca para minas-Dinamita-Perforación-Tulor-Agua divina, de Florida y de Kumanga, Esperma-Ginebra legítima de Holanda, con certificado-Anzuelo-Brandy Golondrina, el mejor y más barato de la plaza-Machetes-Pallas-Cuchillos-serruchos-cerraduras para bañ y para puertas. Clavos franceses, americanos e ingleses.

Nuestra droguería es la mejor surtida de la plaza; nada falta en ella, y nuestros precios por mayor son más bajos que en París.

Tenemos mil artículos más que sería largo enumerar. Invitamos a todos nuestros relacionados a acercarse de esto y a comprarnos bien a facturas.

Atendemos cuidadosamente al despacho de los pedidos que se nos hacen de las poblaciones distantes, y tenemos un empleado especialmente dedicado al empaque de mercancías y garantizamos la perfección.

Permanecemos de compra: oro, platino, caucho, café y cacao, y vendemos Billetes del Banco Nacional, Letras de cambio sobre Bogotá, Medellín y Cartagena.

No aceptamos consignación en esta plaza.

ADVERTENCIA GENERAL:

Todo individuo que desee iniciar negocios a crédito con nosotros deberá proveerse de una firma que suscriba el pagaré mancomunadamente con el principal deudor. No aceptamos simples cartas de recomendación.

A nadie abriremos cuenta nueva mientras no nos cubra lo que nos adeudaba el 31 de Diciembre próximo pasado.

Quibdó, Enero de 1891.

12-9

ENRIQUE ESCOBAR & C^a

AVISO A LOS RELOJEROS.

El gran éxito que ha alcanzado el reloj de la Compañía relojera de Waltham, ha inducido a ciertos fabricantes a presentar en el mercado un número de imitaciones de aquel; y con objeto de engañar a los compradores han grabado en las tapas y planchas nombres de ciudades americanas, y de casas o compañías fabricantes ficticias.

Los que así recurren a estos medios, nada escrupulosos para poder dar salida a sus productos, prueban de un modo conculuyente la gran superioridad de los relojes de Waltham y la falta de mérito de sus propias obras.

Los compradores deben, por lo tanto, cuidar de asegurarse de que la marca registrada de la fábrica "AMERICAN WATCH CO." esté grabada sobre la plancha de los relojes, pues sin dicha marca ninguno es legítimo.

CONTINUACIÓN DEL

DECRETO NÚMERO 151:

sobre impuestos.

se ha incurrido, y de la rectificación o enmienda que deba hacerse, previniendo la pena en que se incurrirá en caso de resistencia.

(C. G. Ward)

IMPRESA DE E. REY.